



Medellín, 19 de diciembre de 2023.

Doctora
CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
Gerente
Lotería de Medellín



Fecha de Indexación: 19/12/2023 09:08

Folios: 1

Radicado: 2023001447

ASUNTO: Informe definitivo de Auditoría al Proceso de Gestión Financiera de la Lotería de Medellín.

Respetada Gerente,

La Dirección de Auditoría Interna con fundamento en la Ley 87 de 1993, practicó Auditoría de seguimiento al Proceso de Gestión Financiera de la Lotería de Medellín, por medio del contrato No.083 del 05 de octubre de 2023, suscrito con el Contador Jorge Hernán Gutiérrez Pineda.

La auditoría se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría y según el Artículo 17 del Decreto 648 del 19 de abril del 2017, el cual reza "Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control". En cumplimiento del plan de auditorías de esta oficina, me permito remitir informe definitivo de auditoría realizada al Proceso de Gestión Tecnología de Información y las Comunicaciones – TIC, el cual contiene las situaciones encontradas y las recomendaciones efectuadas para mejorar la gestión y generar controles al proceso.

Es importante anotar que el informe preliminar fue remitido a la Subgerente Financiera por medio de correo electrónico el día 12 de diciembre de 2023, para que, si lo consideraban pertinente, realizaran las observaciones a que hubiera lugar. Se envió el informe final el día 18 de diciembre de 2023. Quedando pendiente por suscribir el respectivo plan de mejoramiento para los hallazgos detectados.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,


DIEGO ALONSO BOTERO ALVAREZ
Director Auditoría Interna

Medellín, 11 de diciembre de 2023

Doctor
DIEGO BOTERO ÁLVAREZ
Director de auditoría interna
LOTERÍA DE MEDELLÍN

Referencia: Informe de Auditoría del Proceso de Gestión Financiera.
Con anexo.

Respetado Doctor:

Producto del trabajo de auditoría realizado al proceso de gestión financiera a corte del 31 de agosto de 2023, respetuosamente le presentamos los resultados, observaciones y sugerencias relacionadas con esta labor; el cual se llevó a cabo bajo las Normas Internacionales del Instituto de Auditores, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y buenas prácticas de la industria, entre otras.

1. OBJETIVO

Evaluar el proceso de gestión financiera de la Lotería Medellín con el objetivo de asegurar la ausencia de errores materiales, así como verificar la eficacia y eficiencia del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Gestión de Riesgos Organizacionales (ERM) aplicados dentro del proceso; y presentar observaciones y oportunidades de mejora a la entidad para contribuir de manera efectiva a la consecución de sus objetivos organizacionales.

2. ALCANCE

Se evaluó el sistema de control interno (SCI) y gestión de riesgos corporativos (ERM) aplicado por la entidad al proceso de gestión financiera y presupuestal, la evaluación de los procesos, documentación, entre otros. Detalle:

Se llevó a cabo una evaluación del Sistema de Control Interno (SCI) y del Sistema de Gestión de Riesgos Corporativos (ERM) implementados por la entidad en relación con el proceso de gestión financiera y presupuestal. Esta evaluación abarcó aspectos como los procesos operativos, la documentación asociada, entre otros. Detalle documentación:

- *PT Revisión C-GF-01 CARACTERIZACION GESTION FINANCIERA JNIO2020.*
- *PT Revisión P-GF-01 GESTION DE PRESUPUESTO JLIO2021.*
- *PT Revisión P-GF-02 PAGOS MZO2021.*
- *PT Revisión Sistema de Control Interno asociados a la gestión financiera.*
- *Ciclos de procesos ejecutados en ambiente real y teórico.*

- Partidas presupuestales y porcentaje de ejecución.

Los papeles de trabajo se elaboraron de acuerdo a los estándares de auditoría y fueron entregados a la dependencia que supervisó el contrato (Dirección de Auditoría); el insumo utilizado para la elaboración de las pruebas resultó de la información aportada por la entidad y de las entrevistas realizadas a los dueños de proceso de la dependencia financiera y de auditoría interna.

3. TÉCNICAS DE AUDITORÍA

- Revisión de la normatividad aplicable y prácticas de la industria.
- Análisis y evaluación de los procesos y documentación.
- Indagación y constatación con los dueños de procesos.
- Observación para validar la aplicación de instrucciones y directrices.
- Materialidad de las cuentas dentro de los estados financieros y presupuesto.
- Pruebas de escritorio para la ejecución de las pruebas de auditoría.
- Entrevistas con el personal clave para obtener información adicional.
- Revisión de auditorías anteriores para identificar tendencias o problemas recurrentes.
- Muestreo estadístico para evaluar la representatividad de las transacciones.
- Análisis de tendencias y comparación con períodos anteriores.

4. ASPECTOS POSITIVOS

Durante la ejecución de auditoría, se presentaron los siguientes aspectos positivos:

- El proceso financiero tiene un nivel importante de documentación.
- Existe un proceso sistemático en la gestión presupuestal.
- Los dueños de procesos y ejecutores conocen los reglamentos y documentación.
- Segregación de funciones efectiva.
- Se observó la aplicación de medidas de autocontrol por parte de los funcionarios.
- Existió gran disposición y actitud con el equipo de auditoría para atender las inquietudes y consultas que se generaron en desarrollo del trabajo.
- El equipo de auditoría acompañó y atendió en todo momento las consultas, validaciones y verificaciones requeridas para el desarrollo del trabajo.

5. ASPECTOS OBSERVADOS

5.1. Presentación, aprobación y gestión del presupuesto 2023

La Lotería de Medellín para la gestión integral del presupuesto del periodo corriente surtió los siguientes pasos y registros de control cronológicos:

- Mediante ordenanza de 2017, la responsabilidad de la desagregación del presupuesto quedó bajo la responsabilidad de la gerencia de la Lotería de Medellín;
- La Dirección de Planeación emitió concepto favorable para el presupuesto de Inversión No. 2022030511235, del 18 de noviembre de 2022;

- El Presupuesto de ingresos y gastos fue aprobado por el CODFIS, en resolución No. S2022060376475, expedida el 19 de diciembre de 2022:
- La Gerencia mediante Resolución No. 001 del 2 de enero de 2023, realizó la desagregación del presupuesto de la vigencia fiscal 2023;
- La Junta Directiva mediante Acuerdo 01 2023, del 1 de febrero 2023, refrendó la desagregación del presupuesto de la Lotería de Medellín.

Una vez revisada la secuencia del curso del presupuesto, su orden cronológico, la desagregación sistemática, los criterios y prioridades de desagregación, el detallado de las partidas y el proceso de refrendación; se evidenció que los objetivos trazados desde el proceso financiero para los planes anualizados de la entidad se cumplieron a cabalidad y esta auditoría los encontró adecuados para el tipo de entidad, nivel de riesgo y complejidad de las operaciones del contexto jurisdiccional.

Ahora bien, en la revisión de lo establecido en el procedimiento "P-GF-01 GESTION DE PRESUPUESTO JLIO2021", Numeral 19, Etapa 2: Planificación, se observa que la refrendación del presupuesto se debe llevar a cabo antes del primero de febrero de cada año, no obstante, el correspondiente a la vigencia 2023 se refrendó el primero de febrero de 2023, encontrándose por fuera el plazo establecido (Véase el detalle en anexo al informe).

5.2. Cumplimiento de los procedimientos aplicables al presupuesto

Una vez evaluadas las pruebas documentales aportadas por la entidad, realizadas las entrevistas con los responsables del proceso de presupuesto y líneas de control, observa esta auditoría un cumplimiento adecuado generalizado por las partes, cumpliéndose así los objetivos trazados con el proceso de gestión presupuestal que se instruye en los procedimientos documentales.

Evidencia además la auditoría un proceso maduro, serio, estable y ajustado con un nivel de abstracción mayor e importante dentro de la estrategia organizacional de la Lotería de Medellín y que cumplen fines de la compañía y los que persigue el Estado.

5.3. Seguimiento a la ejecución presupuestal por la alta administración

La alta dirección a través de la Junta Directiva llevó a cabo un seguimiento trimestral de la ejecución presupuestal 2023 y así se evidencia en las diferentes Actas de ese órgano de administración. Esta auditoría constató que el órgano de dirección cumplió con esa función, lo cual se considera importante dentro de las actividades presupuestales.

Ahora bien, se recomienda por la Auditoría que el monitoreo y control que se realiza trimestralmente por la Junta Directiva se documente y formalice porque a hoy no existe en los procedimientos.

En el análisis documental, se observó un registro detallado y completo por parte de los responsables del presupuesto. En los informes de seguimiento se evidenció datos y cifras

comparativas, variaciones relativas y absolutas, así como las explicaciones detalladas sobre los principales cambios y participaciones denotándose una participación interdisciplinaria de orden profesional que proporciona unas bases sólidas para la gestión y toma de decisiones de las partes relacionadas con el presupuesto de la Lotería de Medellín.

Ahora bien, aunque el proceso de gestión asociado al presupuesto que se abarca desde la originación hasta el monitoreo se lleva a cabo de manera adecuada, considera la auditoría pertinente, se evalúe que la Junta Directiva emita siempre un pronunciamiento al respecto de los informes presentados por los profesionales asociados al presupuesto. Aunque la aprobación ha sido concedida o dada por ese órgano, se evidencia la falta reiterativa de pronunciamientos específicos por parte de la Junta Directiva. Respetuosamente, se recomienda la posibilidad de que se formulen observaciones en futuras reuniones o si se realizan queden consignadas en las Actas de la honorable Junta Directiva.

Actas revisadas por esta auditoría (se detallan los numerales relacionadas con la gestión presupuestal):

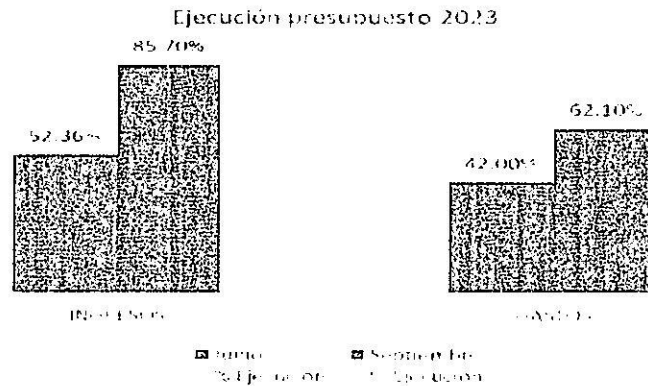
- Acta 1 de Junta Directiva del 31 de enero 2023. Numeral 1 y 2;
- Acta 2 de Junta Directiva del 28 de febrero de 2023. Numeral 5;
- Acta 4 de Junta Directiva del 25 de abril de 2023. Numeral 4;
- Acta 5 de Junta Directiva del 30 de mayo de 2023. Numeral 5;
- Acta 7 de Junta Directiva del 25 de julio de 2023. Numeral 4.

5.4. Informes presentados y cálculos.

La auditoría efectuó pruebas de escritorio al presupuesto final e informes presupuestales para evidenciar la consistencia de la información de la ejecución presupuestal de ingresos y gastos para los cortes de noviembre 2022, junio y septiembre 2023. Donde una vez culminadas las pruebas de escritorio o pruebas sustantivas, se evidenció consistencia en los cálculos elaborados por los profesionales y la correcta la información escalada a la alta dirección.

A continuación, se presenta el resumen del presupuesto proyectado vs el ejecutado a los cortes de junio y septiembre 2023, recalculados por la Auditoría:

Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Junio	Septiembre
	Inicial	Definitivo	% Ejecución	% Ejecución
INGRESOS	327,065	337,700	52.36%	85.70%
Disponibilidad Inicial	93,762	107,399	100,00%	100,00%
Ingresos Corrientes	220,430	220,430	28,54%	73,00%
Recursos de Capital	9,873	9,873	65,76%	100,30%
GASTOS	327,065	249,937	42,00%	62,10%
Gastos Funcionamiento	276,596	197,214	42,00%	65,40%
Gastos de Inversión	5,518	5,899	48,20%	48,20%
Gastos de Operación Comercial	17,320	24,634	83,30%	95,00%
Disponibilidad Final	27,634	22,190	0,00%	0,00%



Cuadro y Grafica preparados por la auditoría y cruzados con los informes de alto nivel.

5.5. Resolución de aprobación del presupuesto de ingresos y gastos.

Esta auditoría adelantó revisión a las Resoluciones mediante las cuales el Consejo Departamental de Política Fiscal – CODFIS, aprobó el presupuesto de la compañía para la vigencia fiscal 2022 y 2023, donde una vez evaluadas las mismas, no se evidenció hallazgos o situaciones que requieran medidas por parte de la administración.

Se resalta que las cifras propuestas para los Ingresos, Gastos y Disponibilidad Final se aprobaron sin modificaciones a los mismos, esto es, tal cual los presentó la compañía fueron aprobados sin observación alguna lo que evidencia un procedimiento adecuado y experto.

5.6. Documentación proceso financiero.

Para el proceso financiero existen los siguientes procedimientos donde una vez evaluados se concluye que están acorde a las actividades generales que se ejecutan en la Lotería de Medellín. No obstante, se evidencia para todos los casos que los mismos tienen una vigencia mayor a dos años. Detalle:

- PT Revisión C-GF-01 CARACTERIZACION GESTION FINANCIERA JNIO2020.
- PT Revisión P-GF-01 GESTION DE PRESUPUESTO JLIO2021.
- PT Revisión P-GF-02 PAGOS MZO2021. (negrilla por auditoría)

En observación a lo anterior, se recomienda se evalúe instrumentalizar una política donde los documentos de la Lotería de Medellín, tengan una vigencia máximo menor o igual a dos años. En algunas compañías como buena práctica han optado por cada año actualizar o ratificar los manuales trayendo esto varios beneficios institucionales relacionados con la DOCUMENTACION.

5.7. Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Proceso.

El proceso seguido por los funcionarios de la Lotería de Medellín para la planificación, generación, elaboración, revisión del presupuesto, es el siguiente:

- a) El Subgerente Financiero coordina, planea e inicia la preparación del presupuesto con el equipo, conforme a los lineamientos normativos aplicables.
- b) El Profesional Universitario elabora los formatos de las necesidades de presupuestos conforme a las especificaciones y detalles del mismo.
- c) El Profesional Universitario se reúne con las dependencias y caracteriza las necesidades del presupuesto conforme a las necesidades de las unidades.
- d) El Profesional Universitario genera la prospectiva del presupuesto con base en los históricos de vigencias anteriores y presenta propuesta a la Subgerencia Financiera.
- e) El equipo de presupuesto consolida el presupuesto conforme a las necesidades de las dependencias y se pasa para revisión de la Subgerencia Financiera.
- f) El equipo de presupuesto prepara el modelo de presupuesto conforme a las reuniones surtidas con la Sugerencia Financiera y de acuerdo a las concertaciones de necesidades del presupuesto.
- g) El equipo de presupuesto en conjunto con la Subgerencia Financiera testea el modelo conforme a los posibles casos que pudieran impactar el presupuesto.
- h) El equipo de presupuesto presentan la propuesta a la gerencia del presupuesto de la vigencia futura para su evaluación conforme al modelo de negocio y estrategia corporativa.
- i) El equipo de presupuesto una vez avalado este por la gerencia se presenta como propuesta al CODFIS en octubre de cada año.
- j) El CODFIS de encontrar procedente el presupuesto, sin errores y conforme a los lineamientos estatales decide sobre el mismo. En señal de estar todo correcto lo Aprueba.
- k) Aprobado el presupuesto la Subgerencia Financiera en colaboración con el equipo de presupuesto Desagrega el presupuesto, lo registra, carga y parametriza en el aplicativo SICOF.
- l) Finalizado lo anterior se presenta a la Junta Directiva el Presupuesto Detallado por parte de la gerencia y de estar acorde a los lineamientos y requerimientos se refrenda por esta instancia.
- m) En adelante se ejecuta, monitorea y controla el presupuesto, los ajustes o modificaciones que se requieran se gestionan y escalan respetando las líneas de autoridad establecidas como cuando se aprueba inicialmente.

Es importante mencionar que, para minimizar el Riesgo de Gestión del Conocimiento, la Compañía cuenta con varias personas idóneas y capaces para elaborar los formatos, generar y sistematizar el presupuesto; las instrucciones o procedimientos de elaboración se encuentran debidamente documentados en la dependencia financiera.

Personas en el área que saben gestionar el Presupuesto:

Fase: Elaboración.

- Profesional Universitario – Aura Milena Martínez Zabala.
- Contratista Profesional Especializada – Erika María Valencia Munera.
- Profesional Par – Diana Marcela Moreno Patiño.

Fase: Gestión.

- Directora de Financiera – Beatriz Helena Ramírez Gallón.
- Profesional Universitario de Dirección Contable – Juan Camilo Franco Jaramillo

5.8. Cifra informada o escalada a la Junta Directiva.

Se debe evaluar y ratificar el valor del Acuerdo de traslado presupuestal aprobado por la alta dirección, debido a que la cifra informada presentaba error en el valor el cual se trató en la Junta Directiva el 25 de abril de 2023, según Acta número 004.

5.9. Matriz de Riesgos del proceso Gestión Contable y Gestión Financiera

Se realizó la revisión de la matriz de riesgos del proceso Gestión Contable y Gestión Financiera con el objetivo de verificar los riesgos operativos, causas de riesgo y controles asociados al presupuesto y demás actividades mencionadas en el P-GF-01 GESTION DE PRESUPUESTO JLIO2021. Producto de lo anterior no se encontró que el procedimiento en mención o alguna de las actividades allí referenciadas estuvieran asociadas a un control, causa de riesgo o riesgo de la matriz.

En este sentido se hace necesario que se revise y actualice la matriz de riesgos del proceso, en caso de que así lo considere la entidad, de manera que en el seguimiento de los controles se incluya el correspondiente al presupuesto, toda vez que esta es una actividad crítica dentro de la gestión contable y financiera, y tiene relación directa con los resultados y estrategias de la entidad.

5.10. Papeles de trabajo de la auditoría

Los papeles de trabajo preparados por la Auditoría Externa que soportan la revisión, se encuentran disponibles en la Dirección de Auditoría Interna de la Lotería de Medellín.

5.11. Archivos adjuntos.

Se proporcionan a la Dirección de Control Interno en Memoria USB.

5.12. Conclusión

Hemos realizado la auditoría a la gestión del presupuesto de acuerdo con la normatividad aplicable, los lineamientos internos avalados por la Lotería de Medellín y las buenas prácticas de la industria, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de agosto de 2023; exigiéndonos así obtener seguridad sobre la razonabilidad de las cifras, un adecuado sistema de control interno y de gestión de riesgos con el fin de garantizar que los procesos están libres de errores materiales y que cumplen con los fines organizacionales y del Estado colombiano.

Con base en el alcance definido, los objetivos establecidos y los procedimientos de auditoría implementados, podemos concluir que, en términos generales, la Lotería de Medellín está cumpliendo de manera integral con los objetivos, normas y procedimientos asociados a la gestión financiera y que esta se resalta, desempeña un papel significativo en la consecución de los propósitos y estrategias trazadas por la compañía, reflejando eficiencia y efectividad en sus operaciones.

No obstante, se sugiere considerar la implementación y gestión de las recomendaciones propuestas para ajustar algunos procedimientos, con el fin de potenciar el valor agregado y optimizar aún más los procesos identificados.

Con gusto estamos a su disposición, si consideran necesaria alguna aclaración o ampliación de los asuntos tratados.

Cordialmente,



JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ PINEDA
T.P: 102869-T
Auditor Externo.

Medellín - Colombia

Copia a:

BEATRIZ HELENA RAMÍREZ GALLÓN
Subgerente Financiera

Elaboró:
JORGE HERNÁN GUTIÉRREZ PINEDA

Revisó y aprobó:
EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO

SITUACIÓN OBSERVADA OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO PT DISPOSICIONES

5.1 PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

En la revisión de lo establecido en el procedimiento "P-GF-01 GESTIÓN DE PRESUPUESTO JLIO2021", Numeral 19, Etapa 2: Planificación, se observa que la refrendación del presupuesto se debe llevar a cabo antes del primero de febrero de cada año, no obstante, el correspondiente a la vigencia 2023 se refrendó el primero de febrero de 2023, encontrándose por fuera el plazo establecido.

Nº	Actividad ¿Qué?	Responsable ¿Quién?	Descripción ¿Cómo?
19	Refrendar el presupuesto de la nueva vigencia a la Junta Directiva	Subgerente Financiero Junta Directiva	presupuesto desagregado de la nueva vigencia. La Junta Directiva podrá presentar observaciones, modificaciones y/o refrendar, mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año el presupuesto aprobado por el CODFIS.

CODFIS
F-01-P-GE-06
VERSIÓN 03

ACTA DE REUNION JUNTA DIRECTIVA

Tipo de Reunión	Reunión Ordinaria de Junta Directiva	Acta N° 01
Fecha: 31 de enero de 2023	Hora inicio: 7:30 a m.	Hora de terminación: 5:30 del 1 de febrero de 2023.
Ver listado de asistentes	Cargos	
	Miembros Junta Directiva	
Objetivo de la reunión: Reunión ordinaria - Acta Nro. 01 de Junta Directiva		
Día y hora de la reunión: Reunión virtual el 31 de enero de 2023 todo el día para manifestar intención de voto hasta las 5:30 del 1 de enero de 2023		
Desarrollo de la Reunión		
REUNIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA ACTA DE REUNIÓN No. 01		

Tomado de P-GF-01 GESTIÓN DE PRESUPUESTO JLIO2021 resaltado en Amarillo por la Auditoría

(Acta de Reunion Junta Directiva Nro. 01. Pag. 01. Resaltado por la Auditoría)

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:30 a.m., del 1 de febrero de 2023, se levanta la sesión ordinaria N.º 1 de Junta Directiva.

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Presidente

VIVIANA MARCELA RÍOS CORDOBA
Secretaria

En constancia secretarial, se firma el Acta Nro. 1 de la reunión del mes de enero de 2023, la cual fue leída y aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

ACTA DE REUNION JUNTA DIRECTIVA

F-01-P-GE-06

REP. 01/2023

VIVIANA MARCELA RÍOS CORDOBA
Secretaria

ANEXOS

- 1 Presentación con los temas tratados
- 2 Acuerdo 01 de 2023 "Por medio del cual se retienda la desagregación del presupuesto de la lotería de Medellín para la vigencia fiscal 2023"
- 3 Acuerdo 02 de 2023 "Por medio del cual se autoriza a la gerente adoptar el incremento salarial para los empleados públicos y trabajadores locales de la Lotería de Medellín para el año 2023"
- 4 Acuerdo 03 de 2023 "por medio del cual se autoriza la restitución del plan de premios de los sorteos ordinarios de la Lotería de Medellín"
- 5 Manual de riesgos de la Lotería de Medellín

(Acta de Reunion Junta Directiva Nro.01. Pag. 12. Resaltado por la Auditoría). (Acta de Reunion Junta Directiva Nro.01. Pag. 13. Resaltado por la Auditoría).

Riesgo Asociado: Sanciones e investigaciones por órganos de control o de fiscalización que deriven en pérdidas económicas y reputacionales para la entidad.

Oportunidad de mejora: Revisar el proceso interno al interior de la Subgerencia Financiera, de manera que permita que la planeación y demás actividades que se surten previas a la reafirmación de presupuesto se lleven a cabo dentro del tiempo requerido.

SITUACIÓN OBSERVADA	OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO	PT	DISPOSICIONES
	5.3 PRONUNCIAMIENTO INFORMES JUNTA DIRECTIVA		
En la revisión y análisis de las actas 1, 2, 4, 5 y 7 generadas por la Junta Directiva, no se observó pronunciamiento alguno sobre los informes presentados relacionados con el presupuesto.			

En el procedimiento P-GF-01 GESTION DE PRESUPUESTO JLIO2021 ni en otro documento de los evaluados se observó que se tenga establecida la periodicidad con la cual se debe presentar y realizar seguimiento a la ejecución del presupuesto.

SITUACIÓN OBSERVADA

OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

PT

DISPOSICIONES

5.8. INFORMACIÓN PRESENTADA A LA JUNTADIRECTIVA

En la revisión del Acta No. 004 de la Junta Directiva, correspondiente a la sesión del 25 de abril de 2023, se presentó una cifra incorrecta.

Posteriormente se informa a la Junta Directiva el detalle de los traslados presupuestales realizados en el mes de febrero dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 19 de 2022.

Detalle traslados presupuestales mes de Febrero

Valor	
Recursos necesarios para ajustar el aporte sindical el cual se establece en 70 SMMLVM, y el cual se había proyectado en un 1% por debajo del incremento establecido para el salario mínimo para la vigencia 2023.	\$700.000
Redistribuir recursos asignados para las actividades de bienestar laboral de acuerdo con las adquisiciones definitivas que se desean realizar durante el primer trimestre del año y en coherencia con el catálogo de clasificación presupuestal.	\$15.000.000
Ajustar los recursos para suscribir el contrato de transporte especial durante toda la vigencia del año 2023, para los desplazamientos requeridos en desarrollo de las actividades enmarcadas en la gestión y operación de la Lotería de Medellín y las apuestas permanentes.	\$48.000.000
Redistribuir recursos necesarios para la compra de bases metálicas para la instalación de equipos de TV en las salas de reuniones de la Lotería de Medellín.	\$5.000.000

- Riesgo asociado: inconsistencias en la información que pueden conducir a error en la toma de decisiones por el responsable o incorrecta interpretación de los resultados.
- Oportunidad de mejora: Revisar y corregir la información presentada en esta acta por medio de nota aclaratoria.

Presupuesto de Gastos	Ejecución	Cuentas de Gastos	Cuentas de Gastos	Cuentas de Gastos	Cuentas de Gastos	Cuentas de Gastos	Cuentas de Gastos
<p>24</p> <p>Presupuesto de Gastos</p> <p>Presupuesto de Gastos</p>	<p>Ejecución</p> <p>Presupuesto de Gastos</p> <p>Presupuesto de Gastos</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>
<p>25</p> <p>Presupuesto de Gastos</p> <p>Presupuesto de Gastos</p>	<p>Ejecución</p> <p>Presupuesto de Gastos</p> <p>Presupuesto de Gastos</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>	<p>1. Asignación de recursos</p> <p>2. Ejecución de actividades</p> <p>3. Ejecución de actividades</p> <p>4. Ejecución de actividades</p> <p>5. Ejecución de actividades</p>

- Riesgo: Deficiencias en el seguimiento o monitoreo de los controles debido a ausencia de reconocimiento y valoración de riesgos, causas y controles en la matriz de riesgos.
- Oportunidad de Mejora: Revisar y actualizar en la matriz los riesgos, causas de riesgo y controles relacionados con la ejecución y seguimiento del presupuesto, toda vez que esta es una actividad crítica dentro de la gestión contable y financiera y tiene relación directa con los resultados y estrategias de la entidad por lo cual debería registrarse allí.